

EXP-UNC:0034024/2016

Córdoba, 01 NOV 2016

**VISTO:**

El vencimiento del concurso y las solicitudes de evaluación de desempeño docente presentadas a través de SIGEVA conforme la O.H.C.S. N° 6/08, y

**CONSIDERANDO:**

Que la designación del Profesor Miguel Ángel BARSEGHIAN, legajo 36636, en el cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en la cátedra "Sistemas de Representación" del Departamento Académico de Artes Visuales vence el día 20 de diciembre de 2016 conforme a las RHCS N° 35/2010 y N° 589/2010.

Que la designación del Profesor Agustín Federico BERTI, legajo 42864, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la cátedra de "Análisis y Crítica" del Departamento Académico de Cine y Tv. vence el día seis de noviembre de 2016 conforme a la RHCD FFyH N° 631/2011.

Que la designación del Profesor Carlos Guido FILIPPA, legajo 37893, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la cátedra de "Técnicas de Grabación, Edición y Producción en Video" del Departamento Académico de Cine y Tv. vence el día veintidós de febrero de 2017, conforme a RHCS 1333/2012.

Que la designación del Profesor Leandro Andrés FLORES, legajo 46676, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en la cátedra de "Audioperceptiva I" del Departamento Académico de Música vence el día seis de noviembre de 2016, conforme a la RHCD FFyH N° 628/2011.

Que la designación del Profesor Exequiel SCOCCIA, legajo 47520, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la cátedra de "Armonía III" del Departamento Académico de Música vence el día dieciocho de febrero de 2017, conforme la RHCD FFyH: 712/2011.

Que la designación del Profesor Carlos Esteban CACERES, legajo 32925, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la cátedra de "Sonido III" del Departamento Académico de Cine y Tv. vence el veintidós de febrero de 2017, conforme la RHCS 1334/2012.

Que la designación del Profesor Pablo José GONZALEZ PADILLA, legajo 28506, en el cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en la cátedra de "Introducción al dibujo" del Departamento Académico Artes Visuales vence el quince de enero de 2017, conforme la RHCS N° 1335/2012.





**EXP-UNC:0034024/2016**

Que la designación del Profesor José Eduardo HALAC, legajo 44660, en el cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en la cátedra de "Composición II" con atención en Composición III del Departamento Académico de Música vence el dieciséis de noviembre de 2016, conforme a la RHCS N° 1153/2009.

Que la designación del Profesor Eduardo César QUINTANA, legajo 32184, en el cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en la cátedra de "Grabado II" Plan 2014 del Departamento Académico de Artes Visuales vence el 1° de noviembre de 2016, conforme la RHCS N° 1191/2009.

Que el artículo 8° de la O.H.C.S. N° 6/08 establece que las designaciones de los Profesores por concurso que se hayan sometido a la evaluación se considerarán automáticamente prorrogada en ese carácter desde su vencimiento y hasta que se cuente con resolución del Consejo Superior sobre su evaluación.

**POR ELLO:**

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°:** Reconocer la prórroga establecida en el artículo 8° de la O.H.C.S. N° 6/08 al Profesor Miguel Ángel BARSEGHIAN, legajo 36636, en el cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en la cátedra "Sistemas de Representación" del Departamento Académico de Artes Visuales desde el día veintiuno de diciembre de 2016, por el término de seis meses o hasta que cuente con resolución del Consejo Superior sobre su evaluación si ello aconteciere antes.

**ARTÍCULO 2°:** Reconocer la prórroga establecida en el artículo 8° de la O.H.C.S. N° 6/08 al Profesor Agustín Federico BERTI, legajo 42864, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la cátedra de "Análisis y Crítica" del Departamento Académico de Cine y Tv. desde el día siete de noviembre de 2016 conforme, por el término de seis meses o hasta que cuente con resolución del Consejo Superior sobre su evaluación si ello aconteciere antes.

**ARTÍCULO 3°:** Reconocer la prórroga establecida en el artículo 8° de la O.H.C.S. N° 6/08 al Profesor Carlos Guido FILIPPA, legajo 37893, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la cátedra de "Técnicas de Grabación, Edición y Producción en Video" del Departamento Académico de Cine y Tv. desde el día veintitrés de febrero de 2017, por el término de seis meses o hasta que cuente con resolución del Consejo Superior sobre su evaluación si ello aconteciere antes.

"2016 Año del Bicentenario de la declaración de la Independencia Nacional"

**EXP-UNC:0034024/2016**

**ARTÍCULO 4º:** Reconocer la prórroga establecida en el artículo 8º de la O.H.C.S. N° 6/08 al Profesor Leandro Andrés FLORES, legajo 46676, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en la cátedra de "Audioperceptiva I" del Departamento Académico de Música desde el día siete de noviembre de 2016, por el término de seis meses o hasta que cuente con resolución del Consejo Superior sobre su evaluación si ello aconteciere antes.

**ARTÍCULO 5º:** Reconocer la prórroga establecida en el artículo 8º de la O.H.C.S. N° 6/08 al Profesor Exequiel SCOCCIA, legajo 47520, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la cátedra de "Armonía III" del Departamento Académico de Música vence el día dieciocho de febrero de 2017, por el término de seis meses o hasta que cuente con resolución del Consejo Superior sobre su evaluación si ello aconteciere antes.

**ARTÍCULO 6º:** Reconocer la prórroga establecida en el artículo 8º de la O.H.C.S. N° 6/08 al Profesor Carlos Esteban CACERES, legajo 32925, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la cátedra de "Sonido III" del Departamento Académico de Cine y Tv. desde el veintitrés de febrero de 2017, por el término de seis meses o hasta que cuente con resolución del Consejo Superior sobre su evaluación si ello aconteciere antes.

**ARTÍCULO 7º:** Reconocer la prórroga establecida en el artículo 8º de la O.H.C.S. N° 6/08 al Profesor Pablo José GONZALEZ PADILLA, legajo 28506, en el cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en la cátedra de "Introducción al dibujo" del Departamento Académico Artes Visuales desde el dieciséis de enero de 2017, por el término de seis meses o hasta que cuente con resolución del Consejo Superior sobre su evaluación si ello aconteciere antes.

**ARTÍCULO 8º:** Reconocer la prórroga establecida en el artículo 8º de la O.H.C.S. N° 6/08 al Profesor José Eduardo HALAC, legajo 44660, en el cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en la cátedra de "Composición II" con atención en Composición III del Departamento Académico de Música desde el día diecisiete de noviembre de 2016, por el término de seis meses o hasta que cuente con resolución del Consejo Superior sobre su evaluación si ello aconteciere antes.

**ARTÍCULO 9º:** Reconocer la prórroga establecida en el artículo 8º de la O.H.C.S. N° 6/08 al Profesor Eduardo César QUINTANA, legajo 32184, en el cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en la cátedra de "Grabado II" Plan 2014 del Departamento Académico de Artes Visuales desde el dos de noviembre de 2016, por el término de seis meses o hasta que cuente con resolución del Consejo Superior sobre su evaluación si ello aconteciere antes.



"2016 Año del Bicentenario de la declaración de la Independencia Nacional"

EXP-UNC:0034024/2016

**ARTÍCULO 10:** Las prorrogas dispuestas en los artículos anteriores se encuentran sujetas a la verificación del cumplimiento de lo establecido en el artículo 4° de la O.H.C.S. N° 6/08.

**ARTÍCULO 11:** Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a los Departamentos Académicos, al Área Económico Financiera- Personal y Sueldos, a la Secretaría Académica y al Departamento de Asuntos Académicos. Notificar a los interesados. Cumplido. Girar las actuaciones a la Oficina de Concursos.

RESOLUCION N° 534  
nrg

DEA MARISA BERTIFFO  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE ARTES - UNC



Arg. MYRIAM B. KITROSER  
Decana  
Facultad de Artes  
Universidad Nacional de Córdoba